



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

15 NOV 2018

BUIN, 13 SEP 2018

DECRETO ALC. N° 2383 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2779 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que por Decreto ALC. N° 986 del 13 de abril de 2018, se autoriza al funcionario don Alexander Valdovinos Contreras, a modificar el horario de ingreso a la jornada laboral, de Lunes a Jueves de 07:30 horas hasta las 16:30 horas y el día viernes desde las 07:30 a 15:30 horas; a contar del 09 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2018.

3.- El Memorándum N° 597 de fecha 10 de septiembre de 2018, enviado por el Director de DIMAAO (S), mediante el cual solicita gestionar cambio de horario del funcionario don Alexander Valdovinos Contreras, en el sentido de re establecer el horario regular de ingreso y retiro a la jornada laboral a contar del 11 de septiembre 2018.

4.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese la modificación del Decreto ALC. N° 986 del 13 de abril de 2018, en el sentido que el funcionario municipal don **ALEXANDER VALDOVINOS CONTRERAS**, Labores Auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, re establece el horario regular de ingreso y retiro de la jornada laboral: Lunes a Jueves desde las **08:30 horas** hasta las **17:30 horas**, y el día Viernes desde las **08:30 horas** hasta las **16:30 horas**, a contar del **11 de Septiembre de 2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- DIMAAO
- Recursos Humanos